

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

Popayán, Cauca, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2019-00583-00
Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Demandado: WALTER HERNAN PATIÑO VELASCO

En atención al oficio N° 1232 del 27 de abril de 2022, emitido por el Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Popayán, en el cual se nos comunica de la terminación del proceso ejecutivo adelantado por CONJUNTO CERRADO MALLORCA contra WALTER HERNAN PATIÑO VELASCO, radicado 2021- 00762-00.

Con base en lo anterior solicita se CANCELE la orden de remanentes comunicada a este Despacho con oficio No. 2959 de fecha 16 de noviembre de 2021. Se tiene que con auto del 29 de noviembre de 2021 este despacho tomo nota del remanente solicitado por el Juzgado antes mencionado en el proceso referido, librándose oficio No. 964 del 06 de diciembre de 2021, comunicando lo pertinente.

Así las cosas, considera esta judicatura que la petición es procedente al tenor de lo dispuesto en el art. 597 del CGP.

En ese orden de ideas se cancelar la orden de embargo de remanente que se había decretado, debiendo informar al Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Popayán. Por lo antes expuesto el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DEPOPAYAN

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la orden de embargo del remanente que se había decretado siendo demandante CONJUNTO CERRADO MALLORCA en contra de WALTER HERNAN PATIÑO VELASCO; Radicado 2021- 00762-00, adelantado en el Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Popayán.

SEGUNDO: OFICIAR a dicha dependencia Judicial, comunicándole la determinación aquí tomada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
anotación en ESTADO No. , hoy de mayo de
2022.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-popayan/110>

MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA
Secretaria